

Finalizado el plazo de presentación de instancias y una vez visto el informe del titular del órgano superior correspondiente al que figura adscrito el puesto convocado, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26.1 g), de la Ley 3/2001, de 3 de julio, por el que se articulan las atribuciones de los Consejeros de esta Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 48.2 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

DISPONGO

Primero.— Resolver definitivamente la convocatoria indicada de la forma recogida en el Anexo de la presente Orden, adjudicando el puesto de trabajo a la persona que en dicho Anexo se consigna.

Segundo.— La persona designada para ocupar el puesto de trabajo que se menciona deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Tercero.— De las diligencias de cese y toma de posesión que se cumplimenten deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél en que se produzcan.

Cuarto.— Contra la presente Orden, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes o Contencioso-Administrativo ante el Tribunal del mismo nombre de Valladolid o el de la circunscripción que corresponda al domicilio del recurrente en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su publicación.

Valladolid, 29 de octubre de 2007.

El Consejero,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO

Apellidos y Nombre: Marta María Villarreal Sopena.

D.N.I.: 13141781-M.

Consejería 05: Sanidad.

Centro Directivo: Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación.

Código R.P.T.: 55156.

Denominación del puesto: Secretario/a Alto Cargo.

Grupo: C/D.

Nivel: 16.

Complemento específico: 05.

Administración: Todas las Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve la convocatoria realizada para la provisión del puesto de trabajo de *Letrado del Área Jurídica*, por el sistema de Libre Designación.

Examinadas las solicitudes presentadas para la provisión por el sistema de Libre Designación del puesto de trabajo de *Letrado del Área Jurídica* anunciado mediante Resolución de 28 de noviembre de 2006 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 12 de diciembre de 2006), cumplido el trámite reglamentario y no ajustándose los méritos aportados por los aspirantes a las necesidades y perfil del puesto convocado.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas y de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Salamanca, con la legislación general de la Función Pública y con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

HA RESUELTO:

Primero.— Declarar desierto el puesto de trabajo de *Letrado del Área Jurídica*.

Segundo.— Los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde su notificación. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a contar desde su notificación.

Salamanca, 22 de octubre de 2007.

El Rector,
Fdo.: JOSÉ RAMÓN ALONSO PEÑA

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1736/2007, de 23 de octubre, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Grupo Administrativo, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/880/2006, de 24 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas del Grupo Administrativo, del Servicio de Salud de Castilla y León, y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base octava de dicha Orden, esta Consejería

ACUERDA:

Primero.— Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

Segundo.— En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- Fotocopia debidamente compulsada del título de Bachiller, Técnico Superior (Ciclo Formativo Grado Superior) o equivalente.
- Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II.
- e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.
- f) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.— Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.— Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos y las localidades a las que desean ser adscritos.

Los aspirantes que han superado el proceso selectivo por el turno de promoción interna deberán relacionar, al menos, tantas vacantes como el número de orden obtenido en el proceso selectivo.

El resto de aspirantes que han superado el proceso selectivo deberán relacionar, al menos, tantas vacantes como el número de orden obtenido en el proceso selectivo incrementadas en tantas como número de aspirantes han superado el proceso selectivo por el turno de promoción interna.

Quinto.— Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación. Los aspirantes que acceden por el turno de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plaza sobre el resto de los aspirantes.

Sexto.— Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, la Consejería de Sanidad publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría del Cuerpo Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Séptimo.— Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 23 de octubre de 2007.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I

RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Méritos	Puntuación total
1	MORIN CALVO, M. EUGENIA	11731345B	12,46	EXENTO	9,24	21,70
2	MELENDO SANZ, MIGUEL ANGEL	72878349C	12,06	EXENTO	2,80	14,86
3	SAEZ INCINILLAS, AGUSTIN	13087296C	11,14	EXENTO	3,42	14,56
4	OTERO ARRANZ, M. CARMEN	09312845F	11,26	EXENTO	3,24	14,50
5	SANZ FIGUEROS, JULIA	12361863F	10,46	EXENTO	3,71	14,17

TURNO LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Méritos	Puntuación total
1	BASCONES HERRERO, M. ROSA	12750539Y	7,37	6,30	2,00	15,67
2	ANTON BARTOLOME, JULIO	12776207Y	5,57	7,30	1,80	14,67
4	RUIZ HIERRO, M. CELIA	13130252N	6,40	6,70	0,16	13,26
5	VOCES GOMEZ, JOSE ALBERTO	10048814E	5,83	5,80	0,42	12,05
6	RUIZ HERNANDO, JESUS	09335760Z	6,93	5,00	0,04	11,97
7	ALONSO GIJON, AMANDA	12396423K	5,37	5,90	0,06	11,33

TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Méritos	Puntuación total
3	PEREZ SANTOS, JOSE ANGEL	12726102H	6,63	6,30	1,30	14,23

ANEXO II

D/DÑA....., con DNI. Nº....., domicilio en C/....., teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas del Grupo Administrativo, del Servicio de Salud de Castilla y León.

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para la profesión de Administrativo.

En ade.....de 2007.

(firma)

ANEXO III

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN

CENTRO	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
COMPLEJO ASISTENCIAL DE AVILA	10035	1
COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	20035	1
COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	40035	1
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA	50035	2
HOSPITAL "RÍO HORTEGA" - VALLADOLID	80035	2
HOSPITAL COMARCAL DE MEDINA DEL CAMPO - VALLADOLID	80055	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA	40015	2
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA	50015	1
GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA DE ZAMORA	90015	1

ANEXO IV

D/Dña....., con D.N.I.....,
aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas del
Grupo Administrativo, del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	CODIGO PLAZA	LOCALIDAD
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			
9º			

En, ade.....de 2007.

(firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SANIDAD.